CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA. PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

732. EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 6/2025, DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA, SEGUIDO A INSTANCIAS DE GOLEMAN SECURITY, S.L.

EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 6/2025 DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA, SEGUIDO A INSTANCIAS DE GOLEMAN SECURITY, S.L.

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez titular del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de esta Ciudad, ha acordado requerir en Recurso Contencioso-Administrativo tramitado como **Procedimiento Ordinario 6/2025**, iniciado a instancias de **GOLEMAN SECURITY, S.L.** contra la Ciudad Autónoma de Melilla, la remisión del **Expediente Administrativo 52/2021/CMA**, que motivó el presente recurso, relativo a "Vigilancia del Fuerte Victoria Chica" En cumplimiento del artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con los arts. 40 al 43 de la Ley 39/15, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del anuncio en el BOME, que disponen de nueve días hábiles para personarse en el juzgado, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Melilla, a 14 de julio de 2025, El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor, Juan León Jaén Lara

BOLETÍN: BOME-S-2025-6293 ARTÍCULO: BOME-A-2025-732 PÁGINA: BOME-P-2025-2481